



COMITÉ EJECUTIVO
2003 - 2006

Secretaría General
C. Alma Martina Núñez Coblán

Suplente:
C. Ma. Concepción Molina Padilla

Secretario de Trabajos y Conflictos
C. Arturo Solís Munguía

Suplente:
C. Rosa Elena González Vargas

Secretaría de Organización
C. Soila Esperanza Avalos Solís

Suplente:
C. Claudia López Ramírez

Secretaría de Finanzas
Yolanda Valdovinos Sánchez

Suplente:
C.P. Rogelio Magaña Velasco

Secretaría de Actas y Acuerdos
C. Marina Solís Munguía

Suplente:
C. Ma. de Jesús Pérez Galindo

Secretaría de Previsión Social
C. Claudia Elena Chávez Arellano

Suplente:
C. Martha L. González Rebolledo

Secretario de Deportes
Simón Osorio Galindo

Suplente:
C. Azucena de J. Anguiano Avalos

Secretario de Crédito y Vivienda
C. Alberto Gaytán Verduzco

Suplente:
C. Amelia Heredia Rodríguez

COMITÉ DE VIGILANCIA

Presidente:
C. Ignacio Omar Flores Aguirre

Suplente:
C. José Humberto Tinoco Hernández

Secretario:
C. Ulia Velasco Navarro

Suplente:
C. Ma. De Jesús Carrillo Aguilar

Secretario:
C. Faustino Batista Aréchiga

Suplente:
C. Ma. Remedios Rodríguez Cárdenas

**Sindicato de Trabajadores al Serv. Del H.
Ayuntamiento de Cuauhtemoc, Col.**

OFICIO: No. STSHAC/OF111/2005
FECHA: 21 DE JUNIO DEL 2005

**C. MARTHA LICEA ESCALERA,
PDTA. DEL TRIBUNAL DE ARBITAJE
Y ESCALAFON DEL ESTADO DE COLIMA, COL.,
P R E S E N T E.**

Anexo al presente convenio de incremento salarial y de prestaciones suscrito el día 15 de junio del presente año entre las autoridades del H. Ayuntamiento y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Municipal con el Sindicato, con el fin de que al ser depositado y registrado en los libros que para el efecto se llevan en ese Tribunal, surta los efectos de Ley correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto ante ese H. Tribunal, atentamente

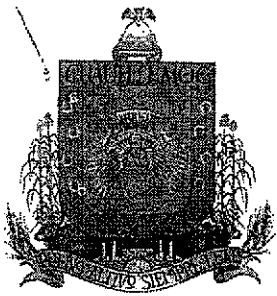
P E D I M O S:

UNICO: Se provea conforme a lo solicitado.

Atentamente
"SERVIR AL PUEBLO"

Alma M. Núñez Coblán
C. ALMA M. NÚÑEZ COBIAN,
Secretaria General

C.c.p. Archivo.



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Cuauhtémoc, Col.
P R E S I D E N C I A

No. DE OFICIO PMC/107/06/05

FECHA 15 DE JUNIO DEL 2005

92

ASUNTO:

CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES

En el pueblo de Cuauhtémoc, Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, el día 15 (quince) del mes de junio del año 2005(dos mil cinco), se reunieron en el Despacho del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, por parte de "El Gobierno Municipal de Cuauhtémoc," el C. Salvador Solís Aguirre, Presidente Municipal; el C. Pedro Martínez Rivera, Secretario; la C.P. Ma. Guillermina Zamora Orozco, Tesorera; el Profr. Javier Bautista Hernández, Oficial Mayor; el Dr. Pedro López Córdova, Síndico Municipal; y el Ing. Héctor Álvarez Lizardi, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Municipal; y por la otra parte "El Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc", representado por la C. Alma Martina Núñez Cobián; Secretaria General; el C. Arturo Solís Munguía, Secretario de Trabajos y Conflictos; la C. Soila Esperanza Avalos Solís, Secretaria de Organización; C. Ignacio Omar Flores Aguirre, Secretario del Comité de Vigilancia y el Lic. Agustín Martell Valencia, Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del gobierno, Ayuntamientos, y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, con el propósito de otorgar a los trabajadores de base sindicalizados, incremento salarial y de prestaciones en respuesta al pliego petitorio, presentado por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Colima, el 27 de abril del 2005(dos mil cinco), conforme al contenido de las cláusulas del siguiente:

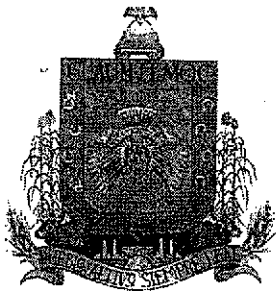
CONVENIO

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, concede a partir del día 1ro. (primero) de enero del año 2005(dos mil cinco), un incremento del 6%(seis por ciento), al sueldo, sobresueldo y prestaciones nominales ordinarias (canasta Básica, ayuda para renta, Previsión Social y Quinquenio (en la Proporción que les Corresponda) . Así como prestaciones de cuota fija y anualizadas.

SEGUNDA.- Se conviene en incrementar los Bono de Transporte y Ayuda para útiles, de la siguiente manera:

PRESTACION	AÑO 2004	AÑO 2005
Bono de Transporte Mensual	\$279.50	\$300.00
Ayuda para Útiles Escolares: Anual	\$300.00	\$500.00

"2005, Año de la federación de estudiantes Colimenses"



91

No. DE OFICIO PMC/107/06/05
 FECHA 15 DE JUNIO DEL 2005

H. Ayuntamiento
 Constitucional de
 Cuauhtémoc, Col.
 P R E S I D E N C I A

ASUNTO:

TERCERA.- Se autoriza un 3% más al sobresueldo, quedando en un 73%(setenta y tres por ciento), a partir del 1ro. De julio del presente año . El cual se empezará a pagar en nómina , en el mes de octubre del 2005.

CUARTO.- En lo que respecta al Fondo de Ahorro, se incrementará automáticamente al afectar el sueldo y sobresueldo.

QUINTA.- Quienes gocen de compensaciones estas se incrementarán en un 6% (seis por ciento).

SEXTA.- En lo concerniente al Bono de Juguetes, se incrementa de 5 (cinco días) a 5.5 (días) de sueldo, sobresueldo y quinquenio

SEPTIMA.- El bono de Puntualidad y Asistencia se incrementa de 1.5 a 2 días de sueldo, sobresueldo y quinquenio.

OCTAVA.- La prima de Riesgo de Trabajo, se incrementa de \$200.00 (doscientos pesos) a \$230.00 (doscientos treinta pesos).

NOVENA.- En lo que respecta al incremento en los quinquenios, la tabla quedará de la siguiente manera:

Quinquenios	Días de Sueldo	Cuota Fija
1	3.5	10.38
2	4.5	20.76
3	5.5	31.14
4	6.5	41.52
5	7.5	51.90
6	8.5	62.28

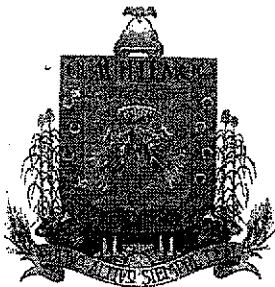
DECIMA.- Se otorgará \$200.00 (doscientos pesos), como Apoyo a Guarderías, a partir de enero del año 2006.

ONCEAVA.- Se autoriza un incremento de 4 (cuatro) a 4.5 (cuatro punto cinco) meses, para Ayuda de Gastos Funerarios.

DOCEAVA.- El bono del Día de la Secretaria queda de \$214.00 (doscientos catorce pesos) a \$ 250.00 (doscientos cincuenta pesos).

TRECEAVA.- Se autoriza 3 días con goce de sueldo al trabajador, que sufra la pérdida de algún familiar como: (padre, madre, esposo (a), hijos o hermanos). Así como apoyo para gastos funerarios por \$ 4,000.00 (en caso de Padre, Madre , hijos, Esposa o Esposo).

"2005, Año de la federación de estudiantes Colimenses"



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Cuauhtémoc, Col.
P R E S I D E N C I A

90

No. DE OFICIO	PMC/107/06/05
FECHA	15 DE JUNIO DEL 2005

ASUNTO:

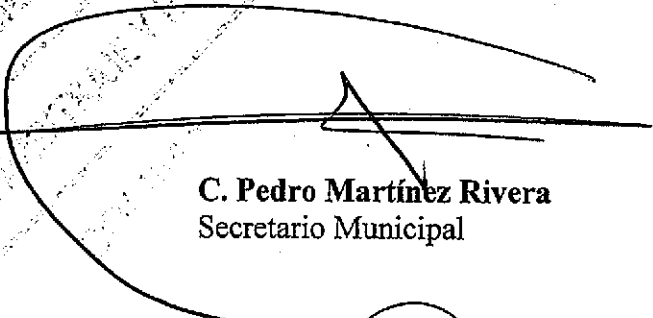
CATORCEAVA.- Se autoriza un descuento del 50% en la compra de un lote y permiso de construcción; en los panteones de éste Municipio. Por cada trabajador, que aun no lo haya adquirido. (Será únicamente para los trabajadores que comprueben que no cuentan con lote en el Panteón).

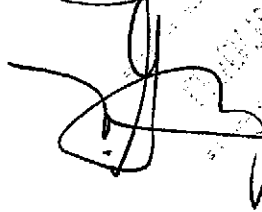
QUINCEAVA.- En lo que respecta a la solicitud de la Licencia para los CC. Secretarías de Trabajos, Conflictos y de Organización, no es posible dichas licencias; ya que nuestra situación económica, como ya lo habíamos mencionado en el convenio anterior, no nos lo permite.

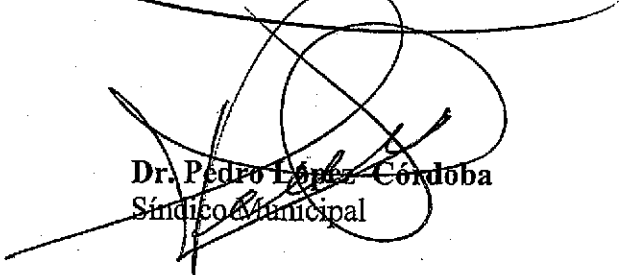
LEIDO que fue el presente documento por las partes y enterados de su contenido y alcances legales, lo firman quienes en él intervienen.

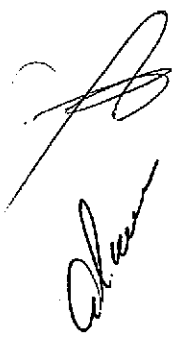
Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc

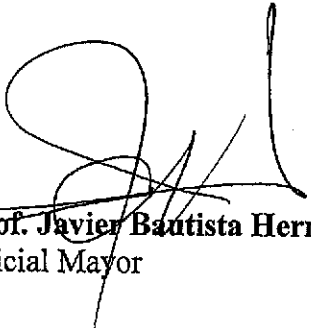

C. Salvador Solís Aguirre
Presidente Municipal


C. Pedro Martínez Rivera
Secretario Municipal


C.P. Guillermina Zamora Orozco
Tesorera Municipal

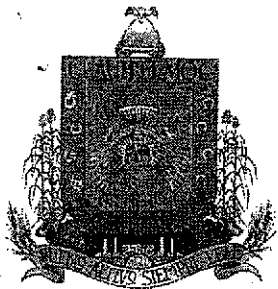

Dr. Pedro López Córdoba
Síndico Municipal




Prof. Javier Bautista Hernández
Oficial Mayor


Ing. Héctor Álvarez Lizardi
Director de la C.A.P.A.M.

"2005, Año de la federación de estudiantes Colimenses"



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Cuauhtémoc, Col.
P R E S I D E N C I A

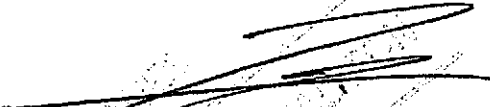
No. DE OFICIO PMC/107/06/05


FECHA 15 DE JUNIO DEL 2005

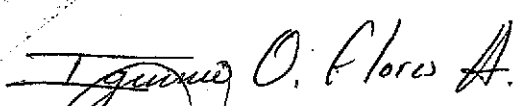
ASUNTO:

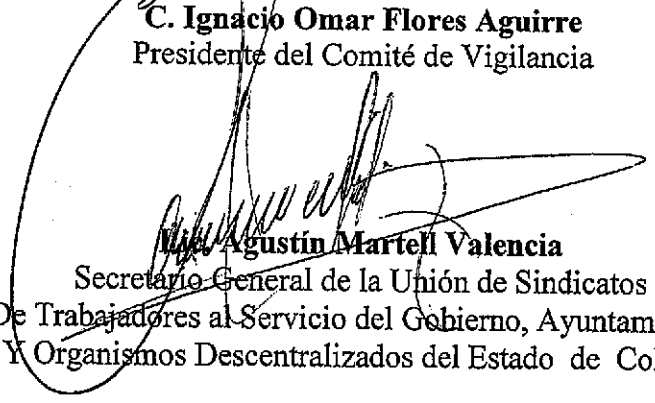
Por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento
Constitucional de Cuauhtémoc


C. Alma Martínez Núñez Cobán
Secretaria General


C. Soila Esperanza Avalos Solís
Secretaria de Organización


C. Arturo Solís Munguía
Secretario de Trabajos y Conflictos


C. Ignacio Omar Flores Aguirre
Presidente del Comité de Vigilancia


C. Agustín Martell Valencia
Secretario General de la Unión de Sindicatos
De Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos
Y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

"2005, Año de la federación de estudiantes Colimenses"

Hidalgo No.5, Cuauhtémoc, Col., Conmutador y Fax 328-03-11, 328-05-57 y 328-00-97